

Exconsejeros del INE ven actos anticipados de campaña

La promoción de los aspirantes a la candidatura presidencial por parte del partido oficial **puede constituir acciones ilegales que a su vez llegarían a derivar en medidas cautelares**, afirman

OTILIA CARVAJAL

La promoción adelantada de las *corcholatas* de Morena para obtener la candidatura a la presidencia sí puede constituir actos anticipados de precampaña y campaña, que podría derivar en medidas cautelares y otras sanciones, advierten exconsejeros del INE a EL UNIVERSAL.

Al estar fuera de los tiempos de ley, alertan que estos actos no podrían ser fiscalizados para determinar el origen de los recursos usados en la promoción, por lo que no habría rendición de cuentas.

Los aspirantes a la candidatura de Morena tendrán un periodo de 70 días, del 19 de junio al 27 de agosto, para hacer asambleas informativas en el país.

Ciro Murayama, exconsejero del INE, advirtió que el mensaje que envía Morena es que ha decidido no respetar la equidad y, por tanto, la legalidad de cara a las elecciones de 2024.

“Creo que es el anuncio formal de un desacato a las reglas del juego democrático, porque se están autoconcediendo una licencia de violación a la ley”, señaló.

Expuso que se está adelantando el periodo de proselitismo de sus aspirantes, incluso si ya renunciaron a sus cargos, ya que el proceso electoral federal de 2024 arranca hasta septiembre y las precampañas en noviembre, lo cual les da una ventana frente a

otros partidos.

“Lo que están diciendo es: yo voy a arrancar antes. Si un maratonista empieza a correr un día antes de que empiece el maratón, pues es descalificado. Creo que es muy importante ver qué deciden las autoridades electorales para hacer valer la legalidad”, dijo.

Manifestó que sería lamentable que se resignen a que, como los poderosos no cumplen la ley, hagan su voluntad.

Sostuvo que hay dos instancias que pueden pronunciarse ante estos actos: el INE, a través de sus medidas cautelares y criterios generales, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, advirtió que se están sustrayendo de la fiscalización del INE, porque todos los actos y eventos tendrían que ser informados a la autoridad electoral.

Recordó que en 2021, cuando algunos precandidatos de Morena no cumplieron con estos requisitos, se les sancionó con no permitirles la candidatura.

“Si alguien quiere violar la ley una y otra vez eso deberá tener consecuencias. Puede ser, incluso, un acto de responsabilidad respecto a sus propias aspiraciones políticas. La aspiración puede ser legítima, lo que no es legítimo es que se busque esa nominación violando la ley”, sostuvo.

“Morena lo que nos está diciendo es que las más añejas prácticas del PRI están en su có-

digo genético y las reproducen una y otra vez”, subrayó.

El exconsejero electoral Benito Nacif expuso que estos eventos podrían considerarse actos anticipados de campaña si solicitan el apoyo de la ciudadanía para ser candidatos de Morena.

“No está muy claro cuál es el límite, pero ciertamente los precedentes del Tribunal Electoral han dicho que cuando son eventos públicos, cuando piden el apoyo para un cargo de elección, estamos ante actos anticipados de precampaña o campaña”, expuso.

“Seguramente va a haber muchas quejas, y eso tendrá que procesarlo primero la Comisión de Quejas del INE, que puede emitir medidas cautelares para que se abstengan de participar en este tipo de eventos. Seguramente las impugnarán ante el Tribunal Electoral e irán estableciendo precedentes”, expuso.

Respecto a las renunciaciones, dijo que sí hay un cambio en la situación, porque pueden hacer estos actos en días y horas hábiles, cuestión que está prohibida para los servidores públicos.

“Una vez que dejan de serlo se podrán dedicar de tiempo completo. El problema que tienen es que fácilmente pueden incurrir en actos anticipados de campaña”, apuntó.

Señaló que esta promoción adelantada de Morena puede

afectar la equidad en la contienda respecto a otros partidos.

“Por ejemplo, MC dijo que va a empezar sus precampañas de acuerdo con los tiempos establecidos en la ley. Creo que es un problema muy grave realmente, que sí compromete lo que en la Constitución se llama la equidad en la contienda”, comentó.

El exconsejero Marco Baños señaló que esta promoción anticipada no está permitida, porque está fuera de la ley.

“Las precampañas son los procedimientos que los partidos tienen que seguir para que internamente decidan quiénes son sus candidatos, y empiezan hasta la tercera semana de noviembre. Eso significa que Morena lleva muchos meses de adelanto”, apuntó. ●



70

DÍAS

es el plazo que establece el acuerdo de Morena para que sus aspirantes hagan recorridos.



MARCO BAÑOS
Exconsejero electoral

"Las precampañas (...) empiezan hasta la tercera semana de noviembre. Eso significa que Morena lleva muchos meses de adelanto"



CIRO MURAYAMA
Exconsejero electoral

"Lo que están diciendo es: yo voy a arrancar antes. Si un maratonista empieza a correr un día antes de que empiece el maratón, pues es descalificado"



BENITO NACIF
Exconsejero electoral

"El Tribunal Electoral ha dicho que cuando son eventos públicos, cuando piden apoyo para un cargo de elección, estamos ante actos anticipados de campaña"





El INE puede pronunciarse ante estos actos con sus medidas cautelares, afirman.

